



DECRETO N° **767**

TEMUCO, **17 MAY 2019**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.05.2019, presentada por 76.847.026-K.

2.- El contrato de compraventa de la patente comercial de fecha 10 de Mayo de 2019, entre Sociedad Gastronómica Catedral Limitada Rut 76.219.971-8 y Comercial SyB Spa Rut 76.847.026-k, correspondiente a la patente Rol 4-1714 de Minimercado Clasificación H, con dirección comercial en calle Galileo N° 2037, y el contrato de arriendo del local en donde este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1714
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 471.100
Dirección Comercial	: GALILEO N°2037
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD GASTRONOMICA CATEDRAL LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.219.971-8
Dirección Particular	: VICUÑA MACKENNA 671 LOCAL 1-B
Nombre del Comprador	: COMERCIAL S Y B SPA
RUT Comprador	: 76.847.026-K
Dirección Particular	: GALILEO N° 2037
Nombre del Rep. Legal	: MAURICIO ANDRES SORREL MONSALVE
Rut Rep. Legal	: 10.019.382-5
Dirección Particular	: BLANCO ENCALADA N° 600
Fecha de Solicitud	: 13.05.2019
Transferencia N°	: 45
Fecha	: 13.05.2019
D.A. Renovación	: N° 207 DE FECHA 10.02.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



[Handwritten signature]

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/vlv
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1741709